



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20253200000465**

Fecha: 11-02-2025

Código validación comunicación: 205a5

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LUZ JENNY MALAVER CUERVO

Directora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmalaver@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Cuenta de cobro No. 7 de 7 - Gerardo Antonio Medina Álvarez - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-056-2024

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de Servicios Profesionales **No. 116231-056-2024**, suscrito con **Gerardo Antonio Medina Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.174.306 de Tunja**, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro No. **07** por **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$9.753.000 COP)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los **honorarios** causados del 01 al 31 de diciembre de 2024.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Documento Equivalente.
- RUT.
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Recibo a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe final de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 116231-056-2024
 - Constancia publicación Secop
 - Constancia carpeta contractual



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20253200000465**

Fecha: 11-02-2025

- Informe final de actividades contrato de prestación de servicios profesionales No. 116231-056-2024.
 - Informe actividades último mes de ejecución
 - Certificado financiero
 - Paz y salvo subdirección administrativa y financiera
 - Soporte de Pago seguridad social
- Declaración dependientes económicos

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDUPREVISORA FENOGE 2023** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
SSF	309041903	Asuntos Étnicos 2022	000100030001	\$9.753.000
				\$9.753.000

Atentamente,



Angela Patricia Álvarez GutiÉrrez

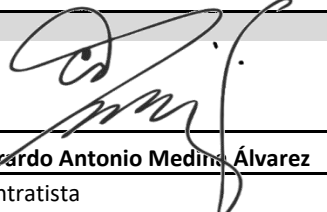
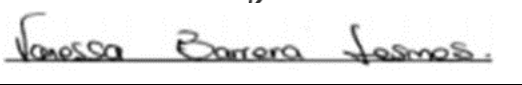
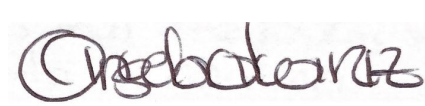
Direccion Ejecutiva

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 60 folios

Elaboró: SILVIA VANESSA BARRERA LESMES

Revisó: PAGOS CONTRATISTAS

{fiduprevisora}		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)							
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		Fecha			DD	MM	AAAA	Consecutivo Externo	0356-012025
					11	02	2025	Código Negocio Fiduprevisora	GL998
					Nombre del Negocio				
A. BENEFICIARIO PRINCIPAL									
Tipo Documento		Número		Nombre				Régimen Contributivo	
C.C.		7,174,306		Gerardo Antonio Medina Álvarez				NO RESPONSABLE DE IVA	
Método Pago		Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta	
☒ Transf. Electrónica		Banco Caja Social				Ahorros		24064671402	
☐ Cheque		☐ Otro		Cual?					
Concepto		Pago No.07 por honorarios del contrato número No. 116231-056-2024						VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)	
Descripción del Pago		Pago número siete (07) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-056-2024, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de diciembre de 2024.						\$ 9,753,000.00	
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)									
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:				Tipo de Cesión:		Total		VALOR TOTAL	
						Parcial (*)			
Tipo Documento		Número		Nombre				Régimen Contributivo	
Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta			
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.									
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmado de terceros con la información indica.									
C. FIRMAS									
Elaboró		 Gerardo Antonio Medina Álvarez Contratista							
Revisó		 Silvia Vanessa Barrera Lesmes Supervisor (a)							
		 ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ Ordenador del Gasto							
Concepto: HONORARIOS, CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO BOGOTÁ, D.C.									



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOG

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

Nombres y Apellidos: Gerardo Antonio Medina Álvarez

N° Cédula de Ciudadanía: 7.174.306 de Tunja

Dirección: Cra 15 N.24-46 Tunja

Teléfono: 3216385443

La suma total: \$ 9,753,000

(Valor en letras) NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$9.753.000,00 COP)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número SIETE (7) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-056-2024, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de diciembre de 2024.	\$ 9,753,000.00	\$ 9,753,000.00
		TOTAL GENERAL	\$ 9,753,000.00

Nombre : Gerardo Antonio Medina Álvarez

Cedula: 7.174.306 de Tunja

Firma:

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14838112659

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)71743060

6. DV0

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico20

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación7174306

27. Fecha expedición19960614

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoBoyacá15

30. Ciudad/MunicipioTunja001

31. Primer apellidoMEDINA

32. Segundo apellidoALVAREZ

33. Primer nombreGERARDO

34. Otros nombresANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoBoyacá15

40. Ciudad/MunicipioTunja001

41. Dirección principalCR 15 24 46 BRR SANTA LUCIA

42. Correo electrónicogerannto@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13224290186

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código7490

47. Fecha inicio actividad20110301

Actividad secundaria

48. Código7020

49. Fecha inicio actividad20110301

Otras actividades

50. Código1285518559

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

12345678910

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2022 - 07 - 15 / 12 : 47: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

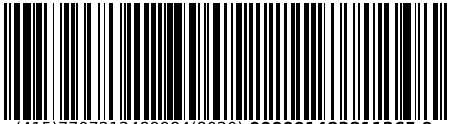
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

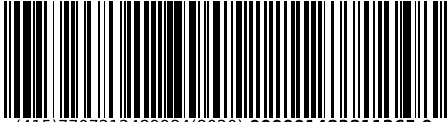
Firma autorizada:

984. NombreMEDINA ALVAREZ GERARDO ANTONIO

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-04-2024 03:52:15PM

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14838112659  (415)7707212489984(8020) 000001483811265 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 7 4 3 0 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		2 0 1 6 0 3 0 2				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		7 1 7 4 3 0 6				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		1 5					
79. Ciudad/Municipio		3 8					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14838112659  (415)7707212489984(8020) 000001483811265 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 7 4 3 0 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9 161. Actividad económica Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0 162. Nombre del establecimiento CRESCENDO GESTION PARA EL LIDERAZGO 163. Departamento Boyacá 1 5 164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1 165. Dirección CR 12 A 14 A 30 BRR NUEVA SANTA BARBARA 166. Número de matrícula mercantil 1 3 9 7 3 6 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 2 168. Teléfono 3 2 1 3 7 8 4 6 7 4 169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica 162. Nombre del establecimiento 163. Departamento 164. Ciudad/Municipio 165. Dirección 166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil 168. Teléfono 169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica 162. Nombre del establecimiento: 163. Departamento 164. Ciudad/Municipio 165. Dirección 166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil 168. Teléfono 169. Fecha de cierre							

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025.

Señores

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación para efectos de Retención en la Fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de trabajo.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **Gerardo Antonio Medina** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 7.174.306** expedida en Tunja - Boyacá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la **Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario**, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”.** (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica me comprometo a informar.

Cordialmente.



Gerardo Antonio Medina Álvarez

C.C. No. 7.174.306 expedida en Tunja - Boyacá

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				Gerardo Antonio Medina Álvarez		
CC / NIT				7.174.306		
Número de contrato		116231-056-2024		Fecha	11/02/2025	
Correo electrónico		gerannto@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 13 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente financiero.				
Nombre del supervisor		Silvia Vanessa Barrera Lesmes		Rol:	Coordinadora PE Asuntos Étnicos	
Tipo de informe		Avance	7	de	7	Final x
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 78,024,000.00		
Valor adición				\$ -		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 78,024,000.00		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 52,991,300.00		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				67.92%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 9,753,000.00		
Saldo por cancelar				\$ 15,279,700.00		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, con cargo a los recursos del FENOGÉ. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 24064671402 del Banco Caja Social. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el contrato cuenta a la fecha con un valor no ejecutado por la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$15.279.700), se solicita a la Fiduciaria liberar el valor ante citado.						
 FIRMA DEL SUPERVISOR Silvia Vanessa Barrera Lesmes NOMBRE SUPERVISOR						

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Por medio del presente, en calidad de Supervisora del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°116231-056-2024 suscrito entre Fiduciaria LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOGÉ con NIT. 830.053.105-3, en calidad de “Contratante”, y GERARDO ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.174.306, expedida en Tunja, en calidad de contratista, en ejercicio de las actividades de supervisión, señaladas en el Artículo 20. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA del Manual de Contratación del FENOGÉ y en la Cláusula Decima Primera SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO del Contrato mencionado, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 07 de junio de 2024 se suscribió el Contrato No. **116231-056-2024**, bajo las siguientes condiciones generales:

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como PROFESIONAL SENIOR 13 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente financiero.

Plazo inicial: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024) y a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor inicial: El valor del contrato corresponderá a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$78.024.000,00) incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar, incluidos, mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestado o ejecutado en el correspondiente mes.

Forma de pago: El valor del CONTRATO será pagado al Contratista de forma mensual por los meses de mayo a diciembre de 2024, mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestado o ejecutado en el correspondiente mes, los cuales corresponderán a lo siguiente:

Ocho (8) pagos mensuales iguales, por los meses de mayo a diciembre de 2024, cada uno por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$9.753.000,00) incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar, o proporcionales a los días de servicio prestado o efectivamente ejecutados en el correspondiente mes.

2. Que, conforme a la Cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** del Contrato, el Contratista constituyó a favor del Contratante póliza de cumplimiento del contrato No. 116231-056-2024 Anexo 2, expedida por **Seguros del Estado S.A.**, y que el Contratante aprobó dicha póliza el 13 de junio de 2024, a través del correspondiente formato de aprobación de garantía, así:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

No. Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
39-45-101032158	Cumplimiento	\$7.802.400	07/06/2024	31/12/2024

3. Que en la Cláusula **DÉCIMA PRIMERA** del Contrato se estableció que la supervisión del mismo sería ejercida por el Director Ejecutivo del FENOGÉ o quien este designe de forma escrita; en tal sentido la supervisión fue ejercida de la siguiente manera:
 - i. ANGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.163.537 de Neiva, en su rol de Directora Ejecutiva del FENOGÉ desde el 07 de junio de 2024 al 16 de junio de 2024.
 - ii. LYNDON WINSTON JAY HUFFINGTON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.980.717 de Providencia, San Andrés, en su calidad de Profesional Jurídico Contractual del PE Asuntos Étnicos del FENOGÉ desde el 17 de junio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, designado como supervisor mediante memorando interno con radicado FENOGÉ No.20244000002563 de 17 de junio de 2024.
 - iii. SILVIA VANESSA BARRERA LESMES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.759.456 de Bogotá D.C, en su calidad de Coordinadora del PE Asuntos Étnicos del FENOGÉ desde el 02 de enero de 2025, designada como supervisora, mediante memorando interno con radicado FENOGÉ No. 20252600000052 del 02 de enero de 2025.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, el día 18 de junio de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato entre el contratista y el supervisor.
5. Que NO se realizaron modificaciones durante la vigencia del contrato.
6. Que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución del contrato comprendió desde el día 18 de junio de 2024, que corresponde a la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha de terminación del contrato.
7. Que el día 07 de febrero de 2025, mediante radicado FENOGÉ No. 20252600005022 de 07 de febrero de 2025, el contratista presentó el informe final de actividades del contrato junto con los anexos correspondientes, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y demás condiciones contractuales hasta la fecha en que realizó la prestación de los servicios profesionales.
8. Que durante el periodo comprendido entre el día 18 de junio de 2024, fecha de suscripción del acta de inicio, y el día 31 de diciembre de 2024, fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió a entera satisfacción las obligaciones contraídas en virtud del Contrato N°116231-056-2024, razón por la cual quienes llevaron a cabo las labores de supervisión del citado contrato, suscribieron las respectivas actas de recibo a satisfacción de los informes entregados por el contratista, en los cuales se detalla el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de este durante la ejecución del contrato, así:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	Del 18 al 30 de junio de 2024	20243200001125	15/07/2024
2	Del 01 al 31 de julio de 2024	20244000001865	14/08/2024
3	Del 01 al 31 de agosto de 2024	20244000002295	05/09/2024
4	Del 01 al 30 de septiembre de 2024	20244000003255	07/10/2024
5	Del 01 al 31 de octubre de 2024	20244000004295	08/11/2024
6	Del 01 al 30 de noviembre de 2024	20244000005225	04/12/2024

9. Que, de conformidad con el anexo resumen financiero, suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. el día 30 de diciembre de 2024, el contratante efectuó el pago por los servicios prestados por el contratista, previa instrucción del Ordenador del Gasto del fideicomiso, como se muestra a continuación:

CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)					
116231-056-2024				\$	78.024.000,00
Valor total contrato					\$ 78.024.000,00
HONORARIOS					
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00002031	0000001585	CE2400001411	22/jul/2024	\$ 4.226.300,00
AP998	00002307	0000001810	CE2400001712	22/ago/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002503	0000001939	CE2400001897	12/sep/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002830	0000002177	CE2400002249	11/oct/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003309	0000002420	CE2400002699	18/nov/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003731	0000002648	CE2400003105	13/dic/2024	\$ 9.753.000,00
TOTAL PAGOS EJECUTADOS					\$ 52.991.300,00
SALDO POR LIBERAR					\$ 25.032.700,00

10. Que, según lo estipulado en el parágrafo DECIMO. FORMA DE PAGO de la cláusula CUARTA del Contrato de Prestación de Servicios profesionales N°116231-056-2024, los cuales disponen:

PARÁGRAFO DÉCIMO: La aprobación y trámite del último pago requerirá acompañarse adicionalmente de una paz y salvo financiero y administrativo expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa del Equipo Ejecutor del FENOG. Para tramitar y realizar ese último pago no requerirá la suscripción previa de la liquidación del mismo entre las partes, salvo que estas consideren necesario realizar reconocimientos económicos, descuentos, ajustes o salvedades en relación con el contrato través de dicha acta, caso en el cual será obligatorio suscribir el acta de liquidación del mismo, de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

conformidad con lo establecido en la cláusula respectiva, previo a la aprobación y trámite del último pago de este contrato.

11. Que de acuerdo con el anexo resumen financiero ya mencionado el contratante realizó pagos por concepto de honorarios por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 52.991.300,00) por lo cual, teniendo en cuenta el valor y forma de pago del contrato, existe un saldo del contrato pendiente por pagar a favor de la contratista correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 9.753.000,00), y posteriormente, se deben liberar QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE(\$15.279.700,00) a favor del contratante.
12. Que teniendo en cuenta lo anterior, el balance económico (debe estar acompañado de formato EXCEL) del contrato es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$ 78.024.000
2	Valor adición	\$0
3	Valor total del Contrato	\$ 78.024.000
4	Valor ejecutado a la fecha de presentación de la liquidación	\$ 52.991.300
5	Valor pendiente por pagar correspondiente al periodo entre el 01 de Diciembre de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024	\$ 9.753.000
6	Saldo pendiente de liberar	\$ 15.279.700

13. Que, de acuerdo con los certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral aportados por el contratista para el trámite de cada uno de los pagos de los honorarios y que constan en los mismos y la verificación que realiza Fiduciaria LA PREVISORA S.A para efectuar los pagos, el contratista cumplió durante la vigencia del contrato con sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.
14. Que de acuerdo con la verificación del cumplimiento de obligaciones, el contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas correspondientes de conformidad con los informes mensuales de actividades y el informe final correspondiente, respecto de lo cual el supervisor verificó su ejecución.
15. Que, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las funciones de supervisión, se considera pertinente proceder a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°116231-056-2024, en atención a lo dispuesto en la cláusula VIGESIMA del contrato, toda vez que las partes han cumplido con sus obligaciones y se encuentran a paz y salvo.
16. Que en el acta de liquidación respectiva, se deberá incluir una cláusula en la cual se estipule que el contratista debe custodiar la información a la que tuvo acceso durante la ejecución del contrato por el tiempo que dure la vigencia de la póliza de cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, de tal forma que en caso de requerirse por parte de FENOGE o de terceros a quienes concierna los asuntos derivados de la ejecución del Contrato de Prestación de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Servicios Profesionales N°116231-056-2024, el contratista se encuentre en capacidad de atender los requerimientos a que haya lugar.

A la presente se adjunta:

1. Constancia de publicación en SECOP II en formato PDF del expediente denominado
ID-035-2024-FENOGE
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6159808&isFromPublicArea=True&isModal=False>
2. Constancia de publicación y completitud del expediente contractual en OneDrive.
056.116231-056-2024 GERARDO MEDINA-Prof. Senior 13
[https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2024/056.%20116231-056-2024%20-%20Gerardo%20Medina%20\(Prof.%20Senior%2013\)?csf=1&web=1&e=IXarfd](https://ivfenoge-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/Documents/FENOGE%20COMPARTIDA%202022/2.%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos/1.%20Gesti%C3%B3n%20contractual/2024/056.%20116231-056-2024%20-%20Gerardo%20Medina%20(Prof.%20Senior%2013)?csf=1&web=1&e=IXarfd)
3. Informe final de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales No. 116231-056-2024 con radicado FENOGE No. 20252600005022 de fecha 07 de febrero de 2025 y sus anexos.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 07 de febrero de 2025.



SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Supervisora del Contrato

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Precio estimado total:	78.024.000 COP
Número del proceso	ID-035-2024
Título:	Invitación Directa 035-2024
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	EL contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOGÉ como profesional senior 13 para apoyar las actividades de relacionamiento en especial con comunidades étnicas y demás actores en el marco de las estrategias e iniciativas que adelanta el fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país principalmente desde el componente financiero
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☒ No
---	--

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Fecha de terminación del contrato:	21/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	carrera 12 84 12 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.
Proveedor adjudicado	Si GERARDO MEDINA ALVAREZ

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí
---------------------------	----

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	24/05/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato	24/05/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	21/05/2024 6:20:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Nombre del documento	
8. Carta de presentacion de la oferta ID 035-2024.pdf	Descargar
13 Instruccion elaboracion de contrato ID 035-2024.pdf	Descargar
6 Desginacion de evaluador ID 035-2024.pdf	Descargar
4 Invitacion directa No ID 035-2024.pdf	Descargar
5. TCC Profesional Senior 13 Gerardo Medina VF (2) (1) (1).pdf	Descargar
12. Formato FR01 GERARDO MEDINA ID 035-2024 (1)_signed.pdf	Descargar
11. Comunicacion de Aceptacion de Oferta (6)_signed.pdf	Descargar
3 Memorando de justificacion.pdf	Descargar
Contrato.pdf	Descargar
Garantías y recibo de pago.pdf	Descargar
Certificado de aprobación de garantía.pdf	Descargar
Designación de supervisión.pdf	Descargar
Declaracion de conflicto de interes.pdf	Descargar
Acta de inicio.pdf	Descargar
10. Verificacion de la oferta incluyendo verificacion del perfil y la experiencia ID035-2024 VF.pdf	Descargar
PF-11019 Cuenta de Cobro N 01 Junio 2024.pdf	Descargar
Cuenta de Cobro N 2 Julio 2024 - Gerardo Medina.pdf	Descargar
PF-15009 Cuenta de Cobro N 3 Agosto 2024 - Gerardo Medina.pdf	Descargar
PF-17072 Cuenta de Cobro N 4 septiembre 2024 Gerardo Medina.pdf	Descargar
PF- 20160 Cuenta de cobro N 5 Oct de 2024- Gerardo Medina.pdf	Descargar
20.1 20242600032062 AC-Acuerdo de confidencialidad.pdf	Descargar
PF- 20471 Cuenta de Cobro Nº 6 Nov-2024- Gerardo Medina.pdf	Descargar
17.1 20252600000052 Designación de supervisión.pdf	Descargar

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No
Destinación del gasto		Funcionamiento
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Si ☐ No *	78.024.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *	
Valor total		78.024.000
Entidad Estatal registrada en el SIIF		☐ Si ☒ No
CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)		

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

1										Questionario	
1.1										Lista de precios de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
										Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
										0,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
EL contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al											

1	80111600	a prestar los servicios profesionales al FENOGRE como profesional senior 13 para apoyar las actividades de relacionamiento en especial con comunidades etnicas y demas actores en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el fondo para el fomento promocion y estimulo de las FNCER en el pais principalmente desde el componente financiero	1,00	UN	78.024.000,00
---	----------	--	------	----	---------------

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.6272973	Publicación modificación	10/01/2025 12:10 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6272973	Publicación modificación	23/12/2024 2:16 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6272973	Publicación modificación	13/12/2024 8:26 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6272973	Publicación modificación	28/11/2024 9:30 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6272973	Publicación modificación	28/10/2024 9:07 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación

056. 116231-056-2024 GERARDO MEDINA Prof. Senior 13

...

FENOGECOMPARTIDA 2022

2. Coordinación de Contratos

1. Gestión contractual

2024

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof. Senior 13)

	Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓	Actividad
	01. Precontractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	13 elementos	 Compartida	
	02. Contractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	9 elementos	 Compartida	
	03. Ejecución	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1 elemento	 Compartida	 Jorge Alberto Rodríguez Murillo compartió un elemento con Adriana Cristina Camacho
	04. Postcontractual	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	1 elemento	 Compartida	
	ID-035-2024.pdf	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	67.2 KB	 Compartida	
	PA02-PR05-F02. ListaChequeo ID PN.xlsx	10 de enero	Adriana Cristina Ca	39.4 KB	 Compartida	

01. Precontractual

...

FENOGECOMPARTIDA 2022

2. Coordinación de Contratos

1. Gestión contractual

2024

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof. Senior 13)

01. Precontractual

	Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓	Actividad
	Documentos contratista	03/05/2024	Juan Camilo Ustariz	2 elementos	 Compartida	
	Editables	03/05/2024	Juan Camilo Ustariz	9 elementos	 Compartida	
	01. Diligenciamiento del formato adjunto ...	12/09/2024	Adriana Cristina Ca	5.77 MB	 Compartida	
	02. Certificado de Vinculación-Fidupreviso...	17/07/2024	Adriana Cristina Ca	505 KB	 Compartida	
	03. Memorando de justificación.pdf	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	250 KB	 Compartida	
	04. ID-035-2024.pdf	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	226 KB	 Compartida	
	05. TCC.pdf	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	516 KB	 Compartida	
	06. Designación de evaluador.pdf	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	147 KB	 Compartida	
	08. Carta de presentacion de la oferta.pdf	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	8.86 MB	 Compartida	
	10. Verificación de la oferta incluyendo ver...	12/07/2024	Adriana Cristina Ca	261 KB	 Compartida	
	11. CAO.pdf	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	227 KB	 Compartida	
	12. FR01 - Solicitud elaboración de contra...	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	334 KB	 Compartida	
	13 Instrucción elaboración de contrato ID ...	21/05/2024	Juan Camilo Ustariz	160 KB	 Compartida	

02. Contractual

...

FENOGECOMPARTIDA 2022

2. Coordinación de Contratos

1. Gestión contractual

2024

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof. Senior 13)

	Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓	Actividad
	14. Contrato.pdf	11/06/2024	Juan Camilo Ustariz	837 KB	 Compartida	
	15. Garantías y recibo de pago.pdf	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	5.43 MB	 Compartida	
	16. Certificado de aprobación de garantía....	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	6.54 MB	 Compartida	
	17. Designación de supervisión.pdf	10 de enero	Adriana Cristina Ca	348 KB	 Compartida	
	17.1 20252600000052 Designación de sup...	10 de enero	Adriana Cristina Ca	666 KB	 Compartida	
	18. Certificado Afiliación ARL.pdf	18/06/2024	Adriana Cristina Ca	134 KB	 Compartida	
	19. Declaración de conflicto de interés.pdf	20/06/2024	Adriana Cristina Ca	201 KB	 Compartida	
	20. Acta de inicio .pdf	19/06/2024	Juan Camilo Ustariz	297 KB	 Compartida	
	20.1 20242600032062 AC-Acuerdo de con...	11/12/2024	Adriana Cristina Ca	141 KB	 Compartida	

 WhatsApp
+57 304 62

03. Ejecución

...

>

FENOGE COMPARTIDA 2022

>

2. Coordinación de Contratos

>

1. Gestión contractual

>

2024

>

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof.I Senior 13)

>

03. Ejecución

🔗

 Nombre ↑ ▾	Modificado ▾	Modificado... ▾	Tamaño del ar... ▾	Compartir ▾	Actividad
 28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratis...	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	4 elementos	🔗 Compartida	

...

>

1. Gestión contractual

>

2024

>

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof.I Senior 13)

>

03. Ejecución

>

28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas, incluye evidencias

🔗

 Nombre ↑ ▾	Modificado ▾	Modificado... ▾	Tamaño del ar... ▾	Compartir ▾	Actividad
 Evidencias GD	08/08/2024	gerannto@gmail.cc	8 elementos	🔗 Compartida	
 Evidencias Honorarios	08/08/2024	gerannto@gmail.cc	7 elementos	🔗 Compartida	
 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	7 elementos	🔗 Compartida	
 HONORARIOS	28/06/2024	Lida Rosa Rivera Gc	6 elementos	🔗 Compartida	

...

>

2024

>

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof.I Senior 13)

>

03. Ejecución

>

28. PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas, incluye evidencias

>

HONORARIOS

🔗

 Nombre ↑ ▾	Modificado ▾	Modificado... ▾	Tamaño del ar... ▾	Compartir ▾	Actividad
 01 PF-11019 Cuenta de Cobro No 01 Juni...	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	4.21 MB	🔗 Compartida	
 02 PF-13058 Cuenta de Cobro No 02 Julio...	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	4.99 MB	🔗 Compartida	
 03 PF-15009 Cuenta de Cobro No 03 Ago...	10/10/2024	Lida Rosa Rivera Gc	4.98 MB	🔗 Compartida	
 04. PF-17072 Cuenta de Cobro N 4 septie...	21/10/2024	Adriana Cristina Ca	4.98 MB	🔗 Compartida	
 05. PF- 20160 Cuenta de cobro N 5 Oct de...	28/11/2024	Adriana Cristina Ca	5.08 MB	🔗 Compartida	
 06. PF- 20471 Cuenta de Cobro N° 6 Nov...	23/12/2024	Adriana Cristina Ca	4.72 MB	🔗 Compartida	

04. Poscontractual

...

>

2. Coordinación de Contratos

>

1. Gestión contractual

>

2024

>

056. 116231-056-2024 - Gerardo Medina (Prof.I Senior 13)

>

04. Postcontractual

🔗

 Nombre ↑ ▾	Modificado ▾	Modificado... ▾	Tamaño del ar... ▾	Compartir ▾	Actividad
 Documentos Contratista	13 de enero	Adriana Cristina Ca	1 elemento	🔗 Compartida	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025



Señor (a)
Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Coordinadora PE Asuntos Étnicos
Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG
Ciudad



Rad: 20252600005022 Fecha: 07-02-2025 10:43
Us: INFO Dest: Dep 400 No.Folios:
Rem: Gerardo Antonio Medi
Desc.Anex: N.Anexos: 1

Asunto: Informe Final del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°116231-056-2024

Cordial saludo,

Con el propósito de realizar la liquidación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°116231-056-2024, celebrado entre Fiduciaria LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOG con NIT. 830.053.105-3, y el Contratista GERARDO ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.174.306, expedida en Tunja, en desarrollo de las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente financiero para el FENOG, desde el día 18 de junio de 2024, hasta el día 31 de diciembre de 2024, a continuación, presento el correspondiente informe final de actividades:

1. Cumplimiento de las obligaciones generales y específicas:

Declaro que, durante toda la ejecución del contrato, di cabal cumplimiento a las obligaciones generales plasmadas en el numeral 8.1 de la cláusula OCTAVA del mismo. Adicionalmente, me permito relacionar los informes mensuales de actividades que se presentaron, se radicaron y fueron debidamente aprobados por el supervisor del contrato, para el pago de los honorarios, en los cuales se detalló el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas estipuladas en el numeral 8.2 ibídem durante toda su ejecución:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	Del 18 al 30 de junio de 2024	20243200001125	15/07/2024
2	Del 01 al 31 de julio de 2024	20244000001865	14/08/2024
3	Del 01 al 31 de agosto de 2024	20244000002295	05/09/2024
4	Del 01 al 30 de septiembre de 2024	20244000003255	07/10/2024
5	Del 01 al 31 de octubre de 2024	20244000004295	08/11/2024
6	Del 01 al 30 de noviembre de 2024	20244000005225	04/12/2024

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

2. Pago de aportes a seguridad social

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, durante toda la relación contractual, realicé los aportes que me correspondían como independiente al sistema de seguridad social, respecto de los aportes a que hubo lugar; en tal sentido, relaciono los siguientes aportes realizados desde 18 de junio de 2024 (fecha de inicio de la relación contractual) hasta 31 de diciembre de 2024 (fecha de terminación de la relación contractual).

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Número de planilla	Mes	Valor pagado
71868839	JUNIO DE 2024	\$ 492.800
72496074	JULIO DE 2024	\$ 1.135.800
72971317	AGOSTO DE 2024	\$ 1.132.300
73509106	SEPTIEMBRE DE 2024	\$ 1.132.300
74033175	OCTUBRE DE 2024	\$1.130.300
74265717	OCTUBRE DE 2024	\$ 2.200
74740326	NOVIEMBRE DE 2024	\$ \$ 1.132.300
75526422	DICIEMBRE DE 2024	\$ 1.137.400

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

3. Declaración de publicación de documentos en la plataforma OneDrive del FENOGÉ (CON AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS DE FENOGÉ) y SECOP II.

a) Declaro que todos los documentos elaborados y revisados en el desarrollo de las actividades mencionadas en cada uno de los informes mensuales de actividades, se encuentran cargados en la plataforma OneDrive y Secop II, los cuales pueden ser consultados en los siguientes link:

- ✓ Carpeta denominada
056.116231-056-2024 Gerardo Medina Prof. Senior 13
https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOGE%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2024%2F056%2E%20116231%2D056%2D2024%20%2D%20Gerardo%20Medina%20%28Prof%2E%20Senior%2013%29
- ✓ Expediente Secop II denominado
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6159808&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4. Back-up del correo o correos electrónicos.

Manifiesto que durante la ejecución del contrato NO administré correos electrónicos de ninguna índole. Conforme a lo anterior no hay lugar a realizar back-up.

En adición, se aclara que se verificó el expediente físico, digital y/o electrónico (one drive y/o SECOP II), respecto de los trámites asignados al contratista y estos se encuentran con el cargue total de la documentación generada, según aplica a cada gestión.

5. Relación de obligaciones generales y específicas.

De conformidad con la cláusula 8.1. del Contrato de Prestación de Servicios No. 116231-056-2024, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Obligación general	Descripción de cumplimiento.
1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo, así como el informe final cuando corresponda, en relación con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente.	Se presentaron todos los informes de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido, a las personas supervisoras y asignadas a revisar dichos informes, sin novedad alguna.
2. Declarar ante el Supervisor y/o el Comité Directivo, los potenciales conflictos de interés que identifique y que puedan poner en riesgo el cumplimiento imparcial y transparente del objeto contractual y las obligaciones contraídas, o que influyeran negativamente el desempeño de los deberes y responsabilidades como miembro del Equipo Ejecutor del FENOG. Igualmente, el Supervisor y/o el director ejecutivo podrán solicitar dicha declaración en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, en el formato que se adopte para tal efecto.	Se presentaron de acuerdo a la obligación, de acuerdo a lo requerido, a las personas supervisoras y asignadas a revisar dichos informes, sin novedad alguna.
3. Informar a la autoridad competente sobre la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco del Contrato.	No se presentaron ninguna de las situaciones consignadas en dicha obligación
4. Mantener la información producto del cumplimiento de sus obligaciones como informes, actas y demás, actualizada y organizada en formato físico y digital, cuando se le requiera.	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, siempre que así lo requiriera el marco del objeto del contrato
5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOG, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesaria la entrega de la información a cualquier autoridad, se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al director ejecutivo del FENOG, con el fin de que éste pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Toda la información ha sido tratada de forma fidedigna y conforme a lo requerido en la obligación
6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente.	Se realizaron respecto a lo requerido en la obligación, conforme a lo solicitado y adjunto al informe, de acuerdo como requisito para los pagos de honorarios respectivos.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

7. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del Contrato; la cual deberá ser entregada a la Fiducia que administre los recursos del patrimonio autónomo.	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, siempre que así lo requiriera el marco del objeto del contrato
8. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	No se me asignaron equipos o elementos para el cumplimiento del objeto del contrato
9. Gestionar con el Contratante, la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales como cotizante independiente o el reporte de la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo Contrato (inciso 2 del artículo 9 del decreto 723 de 2013).	Realizado sin novedad, a la entidad Positiva ARL
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Supervisor.	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, sin novedades o situaciones que estuviesen en contra de la obligación
11. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron viajes a La Guajira, conforme a planeación y coordinación previa de la programación de comisiones para el cumplimiento del objeto del contrato
12. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Sin novedad, no se presentaron situaciones que ameriten tal
13. Informar al Contratante sobre la variación del régimen tributario del contratista que se presente durante la ejecución del contrato.	Sin novedad, no se presentaron situaciones que ameriten tal
14. Velar porque se cumplan las disposiciones establecidas en la Resolución n° 40045 de 2022, modificada por la Resolución n° 40271 de 2022 o aquella que la modifique.	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, sin novedades o situaciones que estuviesen en contra de la obligación
15. Realizar todas las obligaciones asignadas con criterios de celeridad, responsabilidad y transparencia.	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, sin novedades o situaciones que estuviesen en contra de la obligación
16. Reportar a la fiduciaria la información a la que se hace referencia en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, "Reporte de Información".	Sin novedad, no se presentaron situaciones que ameriten tal
17. Estudiar y conocer de manera detallada los documentos de la AFPEI, Promoción, Estímulo e Incentivo que correspondan, principalmente aquellas orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés.	Se realizaron actividades propias del objeto del contrato para la promoción, estímulo e Incentivo que correspondan, principalmente aquellas orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés.
18. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato en cumplimiento de los principios de	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, sin

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

responsabilidad, respecto, objetividad y transparencia.	novedades o situaciones que estuviesen en contra de la obligación
19. Entregar mensualmente el reporte del estado de trámites y actividades asignadas a su cargo de acuerdo a la solicitud del supervisor.	Se cumplió de forma fidedigna y de acuerdo a lo requerido en la obligación, sin novedades o situaciones que estuviesen en contra de la obligación

De conformidad con el numeral 8.2. de la cláusula Octava del Contrato de Prestación de Servicios No. 116231-056- 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

No.	Obligación Específica	Descripción de cumplimiento
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Se ha ejecutado de manera permanente , en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Wilson.
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Se ejecutó de manera permanente , en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Wilson.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR Y EL SUBDIRECTOR
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Informe Final de Actividades	
		Código: PA01-F06	Versión: 1
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS En especial, apoyo a las solicitudes externas para suministro de información y manejo de datos enmarcados en reportes del SICOP	
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Permanentemente en la modelación de datos e información, capacitación y asistencia al coordinador Jose Torres y mentoría por parte del mismo.	
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOG, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector
11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros.	Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024.

		Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las
b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha.		
c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente.		

		empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento.
		Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP.
		Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024.
	d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes.	Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP.
		Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024.
	e. Actuaciones adelantadas a la fecha.	Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

12	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector En especial, apoyo a las solicitudes externas para suministro de información y manejo de datos enmarcados en reportes del SICOP
13	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		coordinador José Torres y subdirector
14	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector En especial, apoyo a las solicitudes externas para suministro de información y manejo de datos enmarcados en reportes del SICOP
15	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS
16	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector
17	Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	Se estableció de manera permanente con excelencia en la prestación del servicio, conforme al requerimiento y la solicitud de las personas supervicoras
18	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des-escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

		Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector
19	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector
20	Revisar y/o proyectar respuestas a peticiones y/o quejas y reclamos y/o derechos de petición y/o solicitudes	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Wilson.
21	Apoyar y/o asesorar en temas administrativos y financieros.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Wilson.

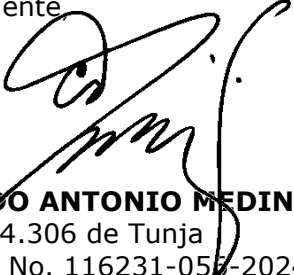
 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

22	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Se asistió a capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se realizaron visitas en el marco de 18 visitas y unas 40 comunidades en referencia desde el mes de julio de 2024 al mes de diciembre de 2024. Así mismo, se asistió a las reuniones programadas, concernientes a la solución de situaciones críticas en el departamento de La Guajira y con las empresas ejecutoras de los proyectos de energía en tal departamento. Se ejecutó de manera permanente, en función de la necesidad que ameritaran conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector
----	--	--

Se anexan al presente informe

- Informe de actividades del mes de **diciembre de 2024**
- Certificado de pagos suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. de fecha **30 de diciembre de 2024**
- Certificado de paz y salvo expedido por la **Subdirección Financiera y Administrativa**.
- Constancia de pago de aportes a seguridad social del mes de **diciembre de 2024**

Cordialmente


GERARDO ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ
 CC. 7.174.306 de Tunja
 Contrato No. 116231-056-2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-056-2024
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** Gerardo Antonio Medina Álvarez
- 1.3. **Periodo informe (rango de fecha):** del 01 de 12 del año 2024 al 31 de 12 del 2024
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 02 de 01 del 2025
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Dependencia: PE Asuntos Étnicos

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

2.1 Objeto Contractual: PROFESIONAL SENIOR 13 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país, principalmente desde el componente financiero.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Se ha ejecutado de manera permanente , en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Se ha ejecutado de manera permanente , en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado. En especial, apoyo a las solicitudes externas para suministro de información y manejo de datos enmarcados en reportes del SICOP

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Permanentemente en la modelación de datos e información , capacitación y asistencia al coordinador Jose Torres y mentoría por parte del mismo.
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	Se ha ejecutado de manera permanente , en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	Durante el mes: capacitaciones y reuniones con Subdirección de Gestión, Director de la DCP y Coordinación del equipo de energía de la DCP. Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.

11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado. 13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA 13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA 13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI,
----	--	--



Fondo de Energías
No Convencionales y Gestión
Eficiente de Energía

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de Actividades Contratistas

Código: PA01-F10

Versión: 0

d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes.

Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas

Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA

13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades **JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI,**

Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas

Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA

13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades **JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI,**

e. Actuaciones adelantadas a la fecha.

Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas

Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA

13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades **JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI,**

f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas).

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA 13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA
12	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres. En especial, apoyo a las solicitudes externas para suministro de información y manejo de datos enmarcados en reportes del SICOP
13	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

14	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado. En especial, apoyo a las solicitudes externas para suministro de información y manejo de datos enmarcados en reportes del SICOP
15	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA Aportes al documento de BUENAS PRÁCTICAS
16	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA
17	Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

18	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, desescalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA
19	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	13 al 15 de diciembre en la visita para el seguimiento de acuerdos comunidades JARETUY, JOTOMANA, ATULUWOU, SHIRUWASHI, Del 1 AL 12 DE DICIEMBRE de 2024 con la preparación de preliminares para la visita en la fase de seguimiento de acuerdos a las comunidades y proyectos programados para comisión de diciembre en - La Guajira y reuniones previstas Y LAS DEMÁS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DEL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ENERGÍA
20	Revisar y/o proyectar respuestas a peticiones y/o quejas y reclamos y/o derechos de petición y/o solicitudes	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.
21	Apoyar y/o asesorar en temas administrativos y financieros.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.
22	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Se ha ejecutado de manera permanente, en función de la necesidad que amerite conforme y sujeto a las órdenes del coordinador José Torres y subdirector Encargado.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOG%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2024%2F056%2E%20116231%2D056%2D2024%20%2D%20Gerardo%20Medina%20%28Prof%2E%20Senior%2013%29%2F03%2E%20Ejecuci%C3%B3n%2F28%2E%20PA02%2DPR02%20Cuentas%20de%20cobro%20contratistas%2C%20incluye%20evidencias%2FEvidencias%20Honorarios%2FDiciembre%202024

CONTRATISTA

RECIBIDO Y APROBADO POR:



Gerardo Antonio Medina Álvarez
C.C. No. 7.174.306 DE Tunja



Silvia Vanessa Barrera Lesmes
C.C. No. 1.020.759.426

Anexos: Los relacionados

Proyectó: **Gerardo Antonio Medina**
PROFESIONAL SENIOR 13 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades principalmente desde el componente financiero.

José Torres
Coordinador Grupo de Consulta Previa para Proyectos del Sector Energía Subdirección de Gestión Autoridad Nacional de Consulta Previa.



JOSE TORRES
Coordinador Grupo de Consulta
para Proyectos del Sector Energía

LA SUSCRITA DIRECTORA DE NEGOCIOS DE LA VICEPRESIDENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DE FIDUPREVISORA S.A.

INFORMA

Que en virtud del contrato de fiducia mercantil PA FENOG 2023 No. 961 de 2023 (Código 3-1- 116231) suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Consorcio PACC FENOG 2023, se produjo la entrega a éste de los contratos derivados vigentes al vencimiento del Patrimonio Autónomo FENOG No. 474 de 2018 (Código 3-1-80905).

Que para el contrato derivado entregado No. 116231-056-2024 suscrito con GERARDO ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7174306 de Bogotá D.C. y con base en las instrucciones recibidas por el ordenador del gasto designado se han efectuado los siguientes pagos al contratista GERARDO ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7174306 de Bogotá D.C. así:

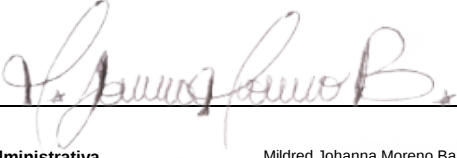
RESUMEN FINANCIERO:

CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)					
116231-056-2024					\$ 78.024.000,00
Valor total contrato					\$ 78.024.000,00
HONORARIOS					
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00002031	0000001585	CE2400001411	22/jul/2024	\$ 4.226.300,00
AP998	00002307	0000001810	CE2400001712	22/ago/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002503	0000001939	CE2400001897	12/sep/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00002830	0000002177	CE2400002249	11/oct/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003309	0000002420	CE2400002699	18/nov/2024	\$ 9.753.000,00
AP998	00003731	0000002648	CE2400003105	13/dic/2024	\$ 9.753.000,00
TOTAL PAGOS EJECUTADOS					\$ 52.991.300,00
SALDO POR LIBERAR					\$ 25.032.700,00

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Malaver Cuervo Luz Jenny
Directora de Negocios Fiduciarios

Elaboró:Laura Ojeda

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y SOPORTE		
	PAZ Y SALVO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		
	Código: PA02-F01		Versión: 4
DATOS DEL COLABORADOR O INTEGRANTE DEL FONDO			
Nombre y apellidos:	GERARDO ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ		
Documento de identidad tipo:	Cédula	Número:	7.174.306
Número de Contrato:	116231-056-2024	Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Rol que desempeña en el FENOGÉ:	Profesional Senior 13		
Dependencia:	AFPEI Asuntos Étnicos		
INVENTARIO TIC			
Backup	N/A	Vo.Bo. Responsable TIC	No cuenta con correo electrónico dominio @fenoge.gov.co
GESTIÓN DOCUMENTAL			
Archivo documental	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	
SECOP	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Equipo de Cómputo	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Mobiliario	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Tarjeta de Acceso	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Carné	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
FECHA PAZ Y SALVO			
Ciudad de Expedición	Bogotá D.C.	Fecha de Expedición:	13 de enero de 2025
FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR EL PAZ Y SALVO			
Con la firma del presente Paz y Salvo, se certifica que el(la) contratista realizó entrega a satisfacción de los expedientes contractuales a su cargo, bajo su supervisión y/o por ser objeto de interventoría externa y que estos se encuentran completos y ordenados, tanto en el expediente digital (OneDrive) como en la plataforma SECOP. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con FENOGÉ en lo que se refiere al inventario de equipo de cómputo, mobiliario, documentación y carné.			
 Firma Nombre Líder Administrativa Mildred Johanna Moreno Barrera			



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-01-09, 08:36:30 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	GERARDO ANTONIO MEDINA ALVAREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 7174306
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	75526422
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1184523239
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	\$ 1.137.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 624.200	\$ 2.800
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 487.700	\$ 2.200
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 20.400	\$ 100
SubTotales:				\$ 1.132.300	\$ 5.100
Total a Pagar:					\$ 1.137.400



Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

Señores
Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria La Previsora S.A
Bogotá D.C.

DECLARACIÓN DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Yo **Gerardo Antonio Medina Álvarez** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 7.174.306** expedida en Tunja-Boyacá, obrando a nombre propio y de manera voluntaria **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento que las personas que relaciono a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica:

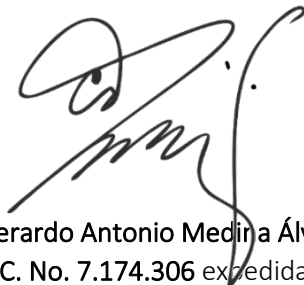
Nombres y apellidos	Tipo y número de documento de identidad	Parentesco	Ciudad de residencia persona a cargo	Teléfono de la persona a cargo
Sandra Yaqueline Barrera Avella	46.377.393	Esposa	Tunja	321 214 2577
Juan Daniel Medina Saavedra	1.050.602.283	Hijo	Tunja	300 451 5743
José Antonio Medina Rodríguez	4.040.406	Padre	Tunja	Tercera edad
Gloria María Álvarez Castro	23.275.539	Madre	Tunja	Tercera edad

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Esta certificación la hago para los efectos consagrados en el **párrafo 4 del artículo 2 del decreto 99 de enero 25 de 2013** y expreso que conozco las consecuencias derivadas del hecho de suministrar información incorrecta o no verdadera.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 11 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Gerardo Antonio Medina Álvarez
C.C. No. 7.174.306 expedida en Tunja-Boyacá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

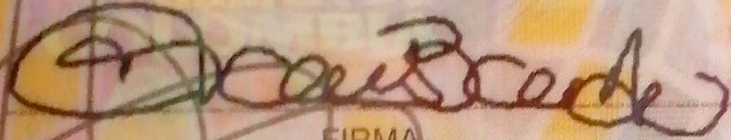
NUMERO **46.377.393**

BARRERA AVELLA

APELLIDOS

SANDRA YAQUELINE

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1979**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

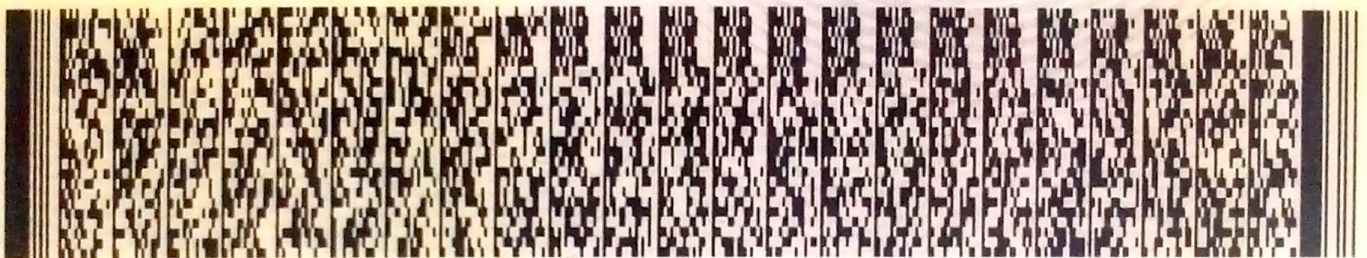
1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-JUN-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00154003-F-0046377393-20090406

0010572735A 1

4980020451

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.050.602.283**

MEDINA SAAVEDRA

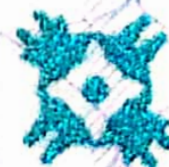
APELLIDOS

JUAN DANIEL

NOMBRES

Juan Daniel Medina

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

11-JUL-2004

TUNJA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

11-JUL-2022

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G S RH

M

SEXO

20-SEP-2021 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-0700100-01256789-M-1050602283-20210923

0075663927A 1

8502950913

Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 DE 1962
Nit. 891.800.330

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO

HACE CONSTAR

Constancia No **980233**

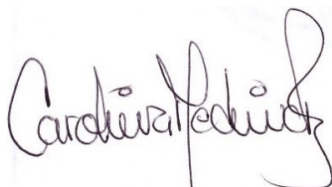
QUE MEDINA SAAVEDRA JUAN DANIEL CON CÓDIGO 202221356 Y CEDULA DE CIUDADANIA No. 1050602283 DE TUNJA ESTA MATRICULADO(A) EN ECONOMIA JORNADA DIURNA EN LA SEDE TUNJA. PROGRAMA ACADEMICO DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2024, CON UN PORCENTAJE CURSADO Y APROBADO DE 29 %, DEL TOTAL DE CREDITOS Y ACTUALMENTE CURSA EL QUINTO SEMESTRE DE SU CARRERA CON 22 CREDITOS INSCRITOS.

QUE LAS UNIDADES DE ESTUDIO MATRICULADAS DE ACUERDO A SUS CRÉDITOS ACADÉMICOS TIENEN UNA INTENSIDAD DE 66 HORAS SEMANALES. QUE EL SEMESTRE ACADÉMICO TIENEN UNA DURACIÓN DE 16 SEMANAS.

UN CREDITO ACADÉMICO EQUIVALE A 48 HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE, QUE COMPRENDE LAS HORAS CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE Y DEMÁS HORAS QUE EL ESTUDIANTE DEBE AMPLIAR EN ACTIVIDADES INDEPENDIENTES DE ESTUDIO, PRÁCTICAS U OTRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS DE APRENDIZAJE. SEGUN EL ARTICULO 2.5.3.1.8 DEL DECRETO 1075 DE 2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO CON DESTINO A HOJA DE VIDA.

Tunja, 19 de Julio de 2024



ANGELA CAROLINA MEDINA AGUILAR
Jefe Departamento



Código QR para validar documento

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Flor Angela Garcia A
Vigencia 60 días



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Notaría 2ª
Círculo de tunja

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 35527203

NUIP 10 50 60 22 83

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	D	6	N
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA BOYACA TUNJA									

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido										
MEDINA				SAAVEDRA										
Nombre(s)														
JUAN DANIEL														
Fecha de nacimiento														
Año	2	0	0	4	Mes	0	0	7	Día	1	1	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
												MASCULINO	O	POSITIVO
Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)														
COLOMBIA BOYACA TUNJA														

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CEETIFICADO MEDICO

Número certificado de nacido vivo

5 73 84 85

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
SAAVEDRA GUERRERO MARLEN CRISTINA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.NO 40.039.742 TUNJA	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
MEDINA ALVAREZ GERARDO ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.NO 7.174.306 TUNJA	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
MEDINA ALVAREZ GERARDO ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.NO 7.174.306 TUNJA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
MEDINA ALVAREZ GERARDO ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Carlos Elias Rojas Lozano	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2 0 0 4 Mes 0 0 8 Día 0 3

URIEL FRANCISCO BONILLA CUREA

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.275.539**

ALVAREZ CASTRO

APELLIDOS

GLORIA MARIA

NOMBRES

Gloria Maria Alvarez Castro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

08-FEB-1951

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-JUN-1975 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00061141-F-0023275539-20080830

0002738868A 1

6770002887

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.040.406
MEDINA RODRIGUEZ

APELLIDOS
JOSE ANTONIO

NOMBRES

Jose A. Medina

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1939

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

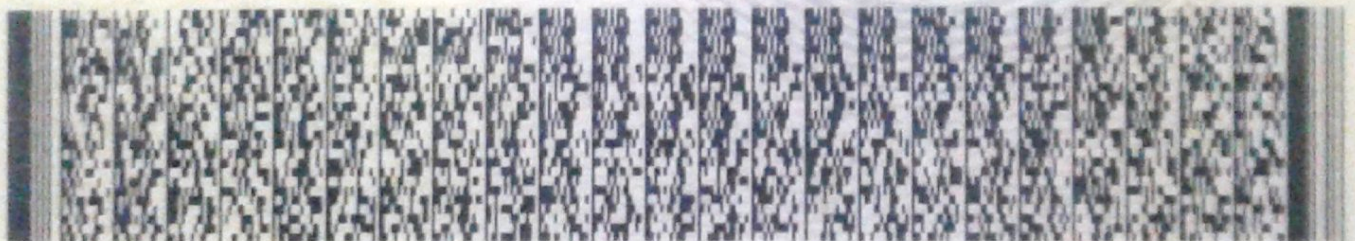
O+
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-1961 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00147432-M-0004040406-20090122

0009579181A 1

6770002881

Nubia Esperanza Fagua Fagua

CONTADORA PÚBLICA

Certificación

La suscrita Contadora Pública **NUBIA ESPERANZA FAGUA FAGUA**,
Identificada con cedula de ciudadanía 1.049.605.292
Y tarjeta profesional N°160866-T

CERTIFICA QUE

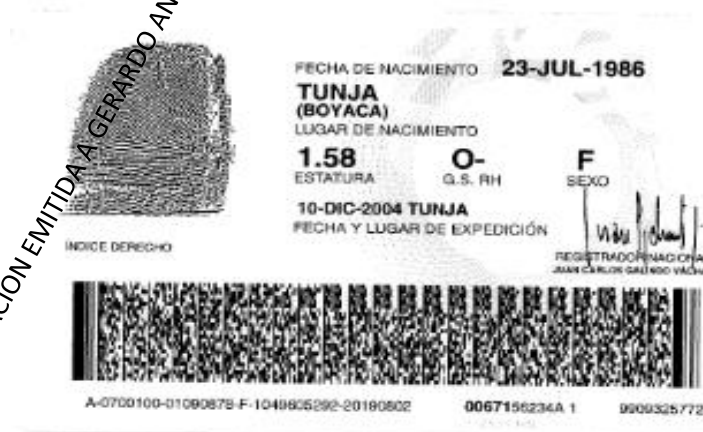
Para los efectos de la norma establecida en el numeral 5 del párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, el señor **GERARDO ANTONIO MEDINA ALVAREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía **7.174.306 de Tunja**, residente en la ciudad de Bogotá, quien se desempeña como contratista independiente, tiene a su cargo a las siguientes personas, quienes dependen del contratista:

Nombres y apellidos	Cedula de ciudadanía	Parentesco	Calidad de dependiente
Sandra Yaqueline Barrera Avella	46.377.393	Esposa	Conyugue en situación de dependencia económica
Juan Daniel Medina Saavedra	1.050.602.283	Hijo	Hijo del contribuyente, edad 20 años, estudiante de economía – UPTC - Tunja
José Antonio Medina Rodríguez	4.040.406	Padre	Padre en situación de dependencia económica por ausencia de ingresos.
Gloria María Álvarez Castro	23.275.539	Madre	Madre en situación de dependencia económica por ausencia de ingresos.

La presente se expide a los 8 (ocho) días del mes de julio de 2024, con destino a **Patrimonio Autónomo FENOGÉ**.


Nubia Esperanza Fagua Fagua
Contadora Pública
T.P. 160866-T

Calle 64 N°9- 36 Tunja – Boyacá. Cel.: 311 859 81 02
E-mail nuesfa@gmail.com



VALIDO PARA CERTIFICACION EMITIDA A GERARDO ANTONIO MEDINA ALVAREZ EL 8 DE JULIO DE 2024 CON DESTINO A FENOGE

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160866-T

NUBIA ESPERANZA
FAGUA FAGUA
C.C. 1049605292
RESOLUCION INSCRIPCION 223
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA: 08/08/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LÓPEZ

171665



Nubia Fagua

FIRMA DEL TITULAR

87234

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GERARDO ANTONIO MEDINA ALVAREZ Identificado con CC 7174306

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TUNJA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24064671402
Fecha de apertura:	15 de Julio de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 11 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva